

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

ORGANISMO AUTÓNOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

41 *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2012, de la Gerencia, por la que se hace pública la convocatoria del contrato para la comercialización del billete turístico emitido por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid.*

1. Entidad gestora del proceso de selección:
 - a) Organismo: Consorcio Regional de Transportes de Madrid, Secretaría General, Unidad de Contratación.
 - b) Número de expediente: 2279/12/07/019.

2. Objeto del contrato: El billete turístico es un título de transportes destinado a la población que visita la Comunidad de Madrid. Se creó con el objetivo de facilitar a turistas y visitantes de Madrid los desplazamientos en transporte público sin necesidad de preocuparse de las distintas modalidades, características y precios de los títulos convencionales existentes.

Además de ser un título dirigido al turismo, se creó una modalidad diferente con el objeto de dar cobertura a los colectivos que anualmente visitan nuestra Comunidad para la asistencia de congresos, convenciones, etcétera.

3. Plazo de ejecución: La vigencia del contrato que se suscriba se extenderá desde la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2012. El contrato podrá ser prorrogado por años naturales hasta el 31 de diciembre de 2015.

4. Presentación de proposiciones:

- a) Lugar de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, planta baja, 28003 Madrid, en días laborables de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de que la proposición se envíe por correo o se presente en un registro diferente, la entidad participante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos o la de Registro. En cualquiera de los casos se anunciará la remisión de la oferta en el mismo día por telegrama, fax (número 915 809 295) o correo electrónico (contratacion@crtm.es) al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, Secretaría General, Unidad de Contratación.
- b) Plazo de presentación: Veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en día festivo o sábado, las proposiciones podrán presentarse el día siguiente hábil.
- c) Solvencia técnica: Se especifica en la cláusula 10, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. Documentación a presentar: Los licitadores que concurran a la convocatoria presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados que se titularán:

- Sobre número 1 “Documentación Administrativa”.
- Sobre número 2 “Proposición Económica”, de acuerdo con la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación: En la dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>

7. Obtención de información: En el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, Secretaría General, Unidad de Contratación, plaza del Descubridor Diego de Ordás, núme-

ro 3, segunda planta, 28003 Madrid, teléfono 915 803 597, fax 915 809 295, correo electrónico: contratacion@crtm.es

8. Apertura de las ofertas: El acto público de apertura se celebrará el décimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si coincidiese con sábado o festivo, se celebrará el siguiente día hábil, en la plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, segunda planta, 28003 Madrid, a las diez horas.

Madrid, a 21 de febero de 2012.—El Director Gerente, José Manuel Pradillo Pombo.

(01/785/12)